

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AKOMODA S.A. Rut 076293270-9
La Cantidad de \$ 298,000 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 8 MUEBLES LIBREROS PARA SER
IMPLEMENTADOS EN LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO SEGUN ORDEN DE COMPRA
N° 3867-13-SE10.-
Fecha de Pago 22/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3871	22/03/2010	298,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :35

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	298,000	
215-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES		298,000
Totales		298,000	298,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES	298,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		298,000
Totales		298,000	298,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero